



RESOLUCION R-Nº 0542-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAY 2025

Expte. Nº 23.268/23 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR DE LEGAJOS, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal docente de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0297-25; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 335 obra la presentación efectuada por la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Secretaria General de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa), mediante la cual efectúa algunas observaciones al Temario establecido en el citado acto administrativo, solicitando se especifiquen y/o agreguen los números de resoluciones o normativas en donde deberán consultar los postulantes para acceder a la misma.

QUE a fs. 337 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL amplía la información solicitada, y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA detalla las normativas y sitios web de interés para ser incluidos en el temario correspondiente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la presentación efectuada por la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Secretaria General de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa) y en consecuencia, sustituir el TEMARIO GENERAL establecido por el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 0297-25, por el que se consigna a continuación:

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad.
<https://www.unsa.edu.ar/wp-content/uploads/2023/07/estatuto-renovado.pdf>
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto Nº 366/06.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-366-2006-115242>
- Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Ley Nº 22.140 y sus normas reglamentarias:
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16169/texto.htm>
- Régimen de Incompatibilidades del Personal: Resolución CS Nº 420/99-CS y normas reglamentarias: Resolución CS Nº 342/2010 y Resolución CS Nº 383/22.
<https://bo.unsa.edu.ar/cs/R1999/R-CS-1999-0420.pdf>
<https://bo.unsa.edu.ar/cs/R2010/R-CS-2010-0342.pdf>
<https://bo.unsa.edu.ar/cs/R2022/R-CS-2022-0383.pdf>
- Normativa relativa a la formación de legajo de personal. Decreto 1797/1980 (en lo pertinente). Resolución 21/1982 – Secretaría General de la Presidencia . Resolución 20/1998 Secretaría de la Función Pública y reglamentaciones internas de la Universidad.
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/19201/norma.htm>
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1797-1980-19201/texto>
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-21-1982-176572/texto>
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-20-1995-21997/texto>



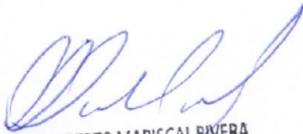
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

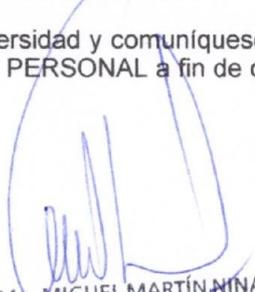
Expte. N° 23.268/23 C. I y II

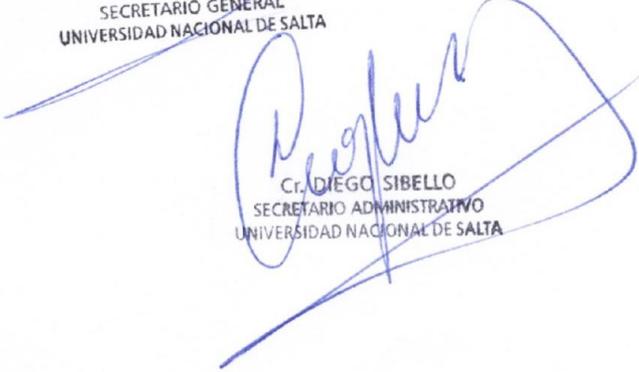
- Normas relativas a Riesgos de Trabajo. Ley 24.557 y normas reglamentarias
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27971/texact.htm>
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=27971>
- Legajo Electrónico – Sistema SIU MAPUCHE. Conocimientos, se agrega el siguiente link para el acceso a la información:
<https://www.siu.edu.ar/siu-mapuche>
Demo: <https://mapuche.siu.edu.ar>
- Partes de Novedades en Personal. Confección. Memo Interno N° 05/2024. Dirigirse a la página de la Dirección General de Personal – Normas Internas
- Asignaciones Familiares. Ley 24.714 – Régimen de Asignaciones Familiares y normas reglamentarias.
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=39880>
- Conocimientos generales de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo: Resolución CS N° 283/2002- Res. CS N° 438/21-CS N° 444/07 – Ley 19.549 y normas reglamentarias.
<https://bo.unsa.edu.ar/cs/R2002/R-CS-2002-0283.pdf>
<https://bo.unsa.edu.ar/cs/R2021/R-CS-2021-0438.pdf>
<https://bo.unsa.edu.ar/cs/R2007/R-CS-2007-0444.pdf>
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/22363/norma.htm>
- Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios – Decreto N° 1246/15.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1246-2015-248779>
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/248779/norma.htm>
- Otras relativas al área.
Ley N° 25.326-Protección de Datos Personales.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25326-64790>
Decreto 336/2017-Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-336-2017-274680>

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a fin de que se notifique a los postulantes del concurso. Posteriormente archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0542-2025